



**SEDACHIMBOTE S.A.**

SEDACHIMBOTE S.A. OFIC. DE PLANEAMIENTO SECRETARIA	
27 MAY 2021	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 052 - 2021-SEDACHIMBOTE S.A.
<b>RECIBIDO</b>	
N° Reg. 562	Hora: _____

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 26 de mayo del 2021

**VISTO:** El proveído de Gerencia General en el Informe PLAN N° 055-2021, de fecha 25 de mayo del 2021, respecto al castigo de deudas incobrables de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe PLAN N° 055-2021 de fecha 25 de mayo del 2021 la Oficina de Planeamiento hace llegar el proyecto de Directiva N° 004-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE "**Castigo de Deudas Comerciales Incobrables de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.**", solicitando su revisión y aprobación mediante acto resolutivo; y,

Que, la Directiva N° 004-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE "**Castigo de Deudas Comerciales Incobrables de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.**", está compuesta por (03) tres capítulos y (09) nueve artículos. En cuanto a los Capítulos: Capítulo I: Disposiciones Generales; Capítulo II: Normas y Procedimientos Específicos; Capítulo III: Disposiciones Finales y Complementarias; y,

Que, la referida directiva tiene por objetivo Normar el procedimiento de castigo de las deudas comerciales por ser deudas morosas determinados como incobrables y después de haber cumplido con las exigencias que disponen las normas legales relacionadas con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario que presta SEDACHIMBOTE S.A.; y,

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, , Planeamiento, y Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobados con Resolución de Gerencia General N° 065 y 066-2020, respectivamente, y, así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., y la designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 213-2020 en Sesión Ordinaria N° 025 -2020 de fecha 31 de julio del 2020, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Directiva N° 004-2021-SEDACHIMBOTE S.A. - GEGE "**Castigo de Deudas Comerciales Incobrables de la EPS SEDACHIMBOTE S.A.**", que consta de tres ( 03 ) capítulos y nueve ( 09 ) artículos, que como anexo forma parte Integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, desarrollar acciones conducentes para la correcta aplicación de la Directiva materia de aprobación en el presente acto resolutivo.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución y la Directiva que se aprueba a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE**  
GERENTE GENERAL  
SEDACHIMBOTE S.A.

